



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 14 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2017-00281-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

El señor JOSE ANTONIO CELIS SARMIENTO a través de correo electrónico allegado el día 03 de junio de 2022, en el que solicita se corrija el oficio No. 1258 del 27 de mayo de 2019 en cual se dejó sin efecto el oficio No. 2816/2017-00281-00.

Por ser procedente, se dispone corregir la mencionada comunicación en el sentido que el oficio que ordenó el embargo del vehículo de placas HHL094, lo fue el No. 1697 del 16 de junio de 2017 y no el 2816 como allí se indicó. Líbrese la comunicación pertinente.

Finalmente remítase copia de la presente providencia al correo electrónico indicado por el señor JOSE ANTONIO CELIS SARMIENTO, y cítese para el día 17 de junio de 2022 en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para el retiro del oficio.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 15 de junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 066 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria